

Último domicilio conocido: CL PRINCESA Nº 5 piso 3º
28008 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: TRANSPORTAR COMIDAS INDIVIDUALES PARA REPARTO, NO ACREDITANDO TITULARIDAD DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. SEGUN HOJA DE RUTA, EL CARGADOR ES VITA REST. ARRENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SL. MATRICULA: 0530-DBD.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 102 LOTTArt. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/06/2006

Fecha Incoación: 02/11/2006

Matrícula:

Nº Expediente: SAT4637/2006

Denunciado: VILLEGAS SOLANA, CARLA MARGA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BAEZA Nº 1 piso 1 pta. 1
46019 VALENCIA VALENCIA (Valencia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. VIAJAN 11 PERSONAS CON EL CONDUCTOR, DESDE VALENCIA HASTA MALAGA.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/06/2006

Fecha Incoación: 02/11/2006

Matrícula: V-2972-EF

Nº Expediente: SAT4653/2006

Denunciado: GRUPO EL ARBOL DISTRIB. Y SUPER. SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FORJA - PG DE ARGALES
Nº 93 47008 VALLADOLID VALLADOLID (Valladolid)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE COMIDA DESDE SANGONERA LA VERDE HASTA MURCIA, CARECE DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA EL 31/10/2005.

Norma Infringida: Art.141.13LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/06/2006

Fecha Incoación: 02/11/2006

Matrícula: MU-8077-BD

Nº Expediente: SAT4707/2006

Denunciado: INTER FENIX SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARTI EL POMA Nº 34 46930
CUART DE POBLET VALENCIA (Valencia)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMION ARTICULADO TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR, ENTRE LAS PROVINCIAS DE VALENCIA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION HABILITANTE DE TRANSPORTES. CONDUCTOR: CORNELIO NORAGIO.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/06/2006

Fecha Incoación: 03/11/2006

Matrícula: V-4836-CG

Nº Expediente: SAT4712/2006

Denunciado: UCLES MARTINEZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DE MADRID Nº 67 piso 5º
pta. A 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACION, ENTRE MOLINA DE SEGURA Y SAN PEDRO PINATAR, SIENDO EL CONDUCTOR SUBDITO DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA U.E. (ECUADOR), CARECIENDO DEL PRECEPTIVO CERTIFICADO. CONDUCTOR: JORGE ANTONIO CAMPO VERDE ARGUDO.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 DE 20-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/06/2006

Fecha Incoación: 03/11/2006

Matrícula: 8236-CKB

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2099 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las fa-

cultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 6 de febrero de 2007.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

ANEXO

Nº Expediente: SAT2184/2005

Denunciado: ESTIMULANTES VEGETALES AGRICOLAS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG FINCA DOÑA CAROLINA Nº 30110 CHURRA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (UN GRG CON 1.000 LITROS DE LIQUIDO ORGANICO ACIDO N.E.P. (ABONO) AMINOACIDO Y FE (HIERRO) ONU 3265, CLASE 8 C3 GRUPO EMBALAJE III) DESDE MURCIA HASTA ALMERIA, CARECIENDO DICHO GRG DE LAS ETIQUETAS DE PELIGRO CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA ETIQUETA,ASI COMO LA ETIQUETA O MARCADO DE HOMOLOGACION DE DICHOS ENVASES.

Norma Infringida: Art.140.25.6LOTT. ART 197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.33.13 delR.D.2115/98, 2/10(BOE 16-10)

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/10/2005

Matrícula: MU-7957-BK

Nº Expediente: SAT2091/2006

Denunciado: ALFOCEA VIDAL, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV NORTE Nº 16 30709 ROLDAN TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN MERCANCIAS, ENTRE ROLDAN Y EL JIMENADO, PORTANDO PLACA DE INSTALACION/REVISION DEL TACOGRAFO DE LAS DEL TIPO RIGIDAS, EN CUYO PRECINTO, LA CONTRASEÑA DE HOMOLOGACION DEL TALLER AUTORIZADO NO ES LEGIBLE. TACOGRAFO: MARCA MOTOMETER, MODELOEGK-100, Nº HOM. E1-75, Nº SERIE 3496070198. ULTIMA REVISION 15/07/05, TALLER AUT. Nº MM3/351.

Norma Infringida: Art 142.25 en relación con el Art 141.5 de la LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 401,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2006

Matrícula: 4382-CRR

Nº Expediente: SAT2159/2006

Denunciado: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS LORCA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ RODRIGUEZ DE LA FUENTE Nº 2 30130 BENIEL MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. VDO TYP 13245. T. AUT. E1-186, L: 3410 w: 7390 FECHA 15/03/04.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT. ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2006

Matrícula: 6343-BXT

Nº Expediente: SAT2307/2006

Denunciado: INGLES GARCIA, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN FERNANDEZ Nº 17 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR CRISTALES, DESDE CARTAGENA HASTA CABO DE PALOS, LLEVANDO UN PESO DE 3700 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3170 KG. EXCESO DE 530 KG, UN 16,7%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. VEHICULO DE 2 EJES. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET DE PESAJE.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.551,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2006

Matrícula: MU-9387-BX

Nº Expediente: SAT2364/2006

Denunciado: GONZALVEZ CUELLO, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CLAVELES Nº 6 30007 SANTIAGO Y ZARAICHE MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA PERECEDERA (CARNE DE AVE), ENTRE MURCIA Y LA CENA (A), CARECIENDO EL VEHICULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE AMBITO DE LA AUTORIZACION QUE POSEE.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT. Art 199.18 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2006

Matrícula: 4988-DNC

Nº Expediente: SAT2370/2006

Denunciado: HERNANDEZ MOLERO, DANIEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CARRIL MANOLETES Nº 12 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE LIMPIEZA (25 CAJAS), ENTRE VARIOS PUNTOS DE CARTAGENA, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION CORRESPONDIENTES.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT. Art 199.18 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2006

Matrícula: O-0788-CH

Nº Expediente: SAT2394/2006

Denunciado: BARRISOL ESPAÑA SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GENERAL Nº 37 28042 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE SERVICIO PRIVADO, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION DE LA TARJETA. TRANSPORTA MATERIALES DE FONTANERIA, DESDE LOS CAMACHOS A LOS ALCAZARES.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT. Art 199.18 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2006

Matrícula: M-1403-OT

Nº Expediente: SAT2429/2006

Denunciado: EXCOCART SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LONDRES, PG. CABEZO BEAZA. APARTADO 2057 Nº SN 30392 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR LLEVANDO INSTALADO UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90 KM/H. COMPROBADO MEDIANTE LOS REGISTROS DE VELOCIDAD DE LA HOJA QUE LLEVA INSERTADA Y ANTERIORES ADJUNTAS A BOLETIN. TACOGRAFO MOTO METER, MODELO EGK100-01, Nº HOMOL. E1-75, Nº SERIE 4602070332, CON PLACA DE MONTAJE DE FECHA 23/10/04 DEL TALLER HERMANOS CONESA GARCIA CB (MM3-331). PLACA LIMITADOR DE FECHA 23/10/2004 DEL TALLER ELECT. HNOS CONESA GARCIA CB. CONDUCTOR: JUAN GALINDO ENCISO.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT art 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Dir 92-6 y 92-24CEER.D. 2484-94(BOE 23-12)O.M 28-10-96(BOE 12-11)

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/03/2006

Matrícula: V-9283-FT

Nº Expediente: SAT2514/2006

Denunciado: BAÑOS ZAPATA, JOSE M.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: TR CALLE NUEVA Nº 4 30007 CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE ACCESORIOS DE PVC, DESDE BENIAJAN HASTA ORIHUELA, CON UN PESO TOTAL DE 3860 KG. EXCESO DE 360 KG, UN 10,28%. PESADO EN BASCULA DE EL SISCAR DE LA CARM. VEHICULO QUEDA INMOVILIZADO.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 341,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2006

Matrícula: 6320-DSX

Nº Expediente: SAT2588/2006

Denunciado: MARTINEZ PALAZON, VICENTE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REYES CATOLICOS Nº 22 30565 LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE CARTON, DESDE MURCIA HASTA LORCA, CON UN PESO TOTAL DE 47000 KG. EXCESO DE 1200 KG, UN 34,28%. PESADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARM. EL VEHICULO QUEDA INMOVILIZADO. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET AL CONDUCTOR.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.471,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2006

Matrícula: 4998-CLM

Nº Expediente: SAT2655/2006

Denunciado: MARTINEZ DIAZ, JOSE

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: LG MARCHENA, 168 Nº 168 30815 MARCHENA LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: NO REALIZAR LAS ANOTACIONES MANUALES PERTINENTES, EN EL DISCO-DIAGRAMA DE TACÓGRAFO, SEGUN ACTA 827/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.142.5LOTT. ART 199.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/06/2006

Matrícula:

Nº Expediente: SAT2658/2006

Denunciado: HORMIGONES LA SERRETA, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL AFRICA, POL. IND. SERRETA Nº s/n 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 830/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT. art 197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.33.3 y 4 LOTTArt. 19 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/06/2006

Matrícula:

Nº Expediente: SAT2667/2006

Denunciado: P ESPEJO SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR CABRA Nº S/N 14900 LUCENA CORDOBA (Córdoba)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MUEBLES, DESDE LUCENA A BARCELONA ARROJANDO EN BASCULA DE LA CARM (MOVIL) LA MASA EN BRUTO DE 16750 KG, SIENDO SU MASA MAXIMA AUTORIZADA DE 15000, EXCESO DE 1750 KG, UN 11,6%. QUEDA INMOVILIZADO. TRANSPORTISTA: FRANCISCO MIGUEL PINO CORRALES. MATRICULA: 5638-DVL.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.551,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2006

Matrícula:

Nº Expediente: SAT2722/2006

Denunciado: UYAGUARI CORTE, JUAN BAUTISTA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERRERIA Nº 15 piso 1 pta. B 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA UTILES DE LABORES AGRICOLAS (CAPAZOS) Y 8 PERSONAS, DESDE PULPI A LORCA.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2006

Matrícula: 7067-BTC

Nº Expediente: SAT2725/2006

Denunciado: AGRICOLAS POZO NUEVO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV COLIBRI Nº 15 30594 POZO ESTRECHO CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CAJAS VACIAS DE FRUTA (CARGA VEHICULO COMPLETO), DESDE FUENTE ALAMO (MU) HASTA POZO ESTRECHO (MU) AL AMPARO DE UNA TARJETA DE TRANSPORTES, CUYO PLAZO DE VALIDEZ HA VENCIDO. ULTIMA VALIDA HASTA 31/10/05. NO SE PUEDE COMPROBAR SU POSESION.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2006

Matrícula: MU-0484-AV

Nº Expediente: SAT2749/2006

Denunciado: MEAT PORK SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTA NUEVA Nº 20 30008 MURCIA (Murcia)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 27 CERDOS CON DESTINO A MATADERO DE LORCA Y OTROS A MOLINA DE SEGURA Y CON ORIGEN PUERTO LUMBRERAS, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO LA TARJETA DE TRANSPORTES. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE SE ESTA RENOVANDO.

Norma Infringida: Art.141.13LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41 y 158 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2006

Matrícula: MU-4894-BV

Nº Expediente: SAT2756/2006

Denunciado: CONSTRUCCIONES WOMPESA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARTAGENA Nº 16 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE TORRE PACHECO HASTA SU-CINA TRANSPORTANDO SIETE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/03/2006

Matrícula: MU-4315-BX

Nº Expediente: SAT2905/2006

Denunciado: SANCHEZ PEREZ, ARTURO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SIERRA CARRASCOY Nº 38 bloq. II piso 1º pta. C 30163 ESPARRAGAL MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE ORIHUELA (A) HASTA BENIAJAN (MU), TRANSPORTANDO ROTULOS LUMINOSOS, HERRAMIENTAS, ESCALERA Y OTROS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO DE SOLICITUD , RENOVACION O DE QUE REUNE CONDICIONES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2006

Matrícula: MU-8819-AZ

Nº Expediente: SAT2931/2006

Denunciado: EL ARFAOUI ., HASSAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DE LA ZANJA, ED NIAGARA Nº S/N bloq. 2 piso 1 pta. B 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 8 TRABAJADORES DEL CAMPO DE CABEZO DE TORRES A ALGUAZAS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2006

Matrícula: MU-4375-BZ

Nº Expediente: SAT2964/2006

Denunciado: DRIOVICH ., YOUSEF

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR PEDRO FLORES Nº 6-B 30006 PUENTE TOCINOS MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR 6 TRABAJADORES, ENTRE CABEZO DE LA PLATA (MU) Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2006

Matrícula: B-8449-MT

Nº Expediente: SAT2978/2006

Denunciado: EL MAHJOUBI ., ALLAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN DE LA CIERVA Nº 19 30870 MAZARRON MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE ALGUILAS HASTA MAZARRON, TRANSPORTANDO 8 VIAJEROS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. COMPROBADOS OCUPANTES, NO TIENEN PARENTESCO CON EL CONDUCTOR/TITULAR, SIENDO TRABAJADORES.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/03/2006

Matrícula: MU-2916-BW

Nº Expediente: SAT2998/2006

Denunciado: IBENYAHILA ., JAWAD

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PTE LA GRAJA Nº . 30800 TERCIA, LA LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO DISCRECIONAL DE VIAJEROS (TRABAJADORES), EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANS-

PORTA 6 TRABAJADORES SIN INCLUIR CONDUCTOR, ENTRE LORCA Y TOTANA.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9.LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2006

Matrícula: M-7738-SJ

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

2095 Edicto de la Dirección General de Consumo por el que se notifica la Propuesta de Resolución sancionadora del Expediente N.º 6P06SA0141.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto N.º 64/2004, de 02 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 153, del 05.07.2004) y la Orden de 12 de abril de 2005 sobre delegación de competencias en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 90, del 21.04.2005) y en cumplimiento con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a María Luisa Martínez Quintana, Titular de la Academia Quintana que con fecha 27.11.06 se emite la Propuesta de resolución sancionadora del Exp. N.º 6P06SA0141, Registro de Salida el 8.11.06 N.17497 para su notificación siendo devuelto por el servicio de Correos con la inscripción de "Ausente" en su último domicilio conocido, c/ Radio Murcia, n.º 2, 2.º izq., 30001 Murcia con fecha 11.12.06 a las 10 horas, y en segundo intento con fecha 13.12.06 a las 11 horas con el mismo resultado y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26.11, en su redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se inserta la presente Propuesta de Resolución para su conocimiento significándole/s que dispone/n de un plazo máximo de quince días hábiles,), contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular por escrito cuantas alegaciones estime/n convenientes para su defensa.

Propuesta de resolución

Vistas las actuaciones correspondientes al procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 6P06SA00141, iniciado como consecuencia del Acta de inspección N.º 03261 C de 12/06/2006, y seguido, con carácter de inculpado, contra María Luisa Martínez Quintana, con NIF 5107361 G, titular de Academia Quintana, sito

en Radio Murcia, 2 - 2.º Izq., de 30001 Murcia, de cuyas actuaciones resulta lo siguiente:

1.- Que la resolución de iniciación del procedimiento, de fecha 19/09/2006, Reg. de Salida N.º 13331/25.09.06, fue debidamente notificado a los interesados el 13/10/06, que no contestaron en tiempo y forma a la misma.

Vista la Ley 4/1996, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia de 14.06, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 146 del 25.06.96), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor, el título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, BOE 27.11.92 y 28.12.92), el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (R. D. 1398/93, de 04.08, BOE 09.08.93) y tomando en consideración los siguientes motivos:

1.- HECHOS ACREDITADOS.-

1. Siendo requerida para que aportara la documentación que se cita en Acta de Inspección, no atendió, en tiempo y forma, al cumplimiento de dicha obligación.

2. Ofreciendo unos servicios, consistentes en impartir clases para preparación de acceso a la Universidad, se compromete a dar unas horas de clase al mes y, sin previo aviso, cesó en la preparación dejando a los alumnos sin la posibilidad de seguir adelante.

3. No entregó a sus alumnos, pese a serle requeridas por aquéllos, las pertinentes Hojas de Reclamaciones

2.- NORMAS SUBSTANTIVAS INFRINGIDAS.-

1. Artículo 23.4 del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, Ley 4/1996 de 14.06 "Las personas físicas y jurídicas requeridas por el personal de la Inspección de Consumo tienen la obligación de consentir y facilitar las actuaciones inspectoras, de exhibir, suministrar y facilitar obtención de copia de la información requerida, de permitir la práctica de toma de muestras mediante el procedimiento que se establezca reglamentariamente y de facilitar cualquier otro tipo de actuación dirigida al cumplimiento de sus funciones".

2. Artículo 8.1 del ECURM, que prohíbe la realización de acciones que provoquen inexactitud en precio, peso o medida.

3. Artículo 2.2 del Decreto 31/1999, de 20 de mayo, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los Consumidores y Usuarios en la Región de Murcia, en cuya virtud "Las personas físicas o jurídicas que comercialicen productos o bienes presten servicios a consumidores o usuarios están obligadas a ... La entrega gratuita e inmediata de las mismas a los consumidores o usuarios que las soliciten para su utilización cuando éstos tengan la cualidad de destinatarios finales conforme quedan definidos por el art. 2 de la Ley 4/1996, de 4 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia".

3.- TIPIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS COMO INFRACCIÓN EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y SANCIÓN PREVISTA PARA EL CASO.-

1. Por no aportar la documentación requerida en Acta de inspección; el artículo 28.1 de la Ley 4/1996, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia